

en relación con infracción urbanística en el edificio apartamento promovido por Construcciones Santiago Santisteban, conocido como "La Terraza", sito en la calle avenida de La Victoria, número 40 del término municipal de Laredo, que conlleva la demolición parcial y/o total del inmueble objeto del expediente.

Con fecha 15 de febrero de 2008, se ha remitido oficio a los titulares de elementos en el citado inmueble, dándoles audiencia en el mismo por plazo de quince días a efectos de que aleguen lo que estimen procedente en su derecho, indicándoles que tienen el expediente a su disposición en las oficinas municipales.

Habiendo sido infructuosa la notificación enviada a:

- Don Luis Alfonso Ruiz Pérez.
- Doña María Pilar Cea Cosío.
- Doña Esperanza Garzón Lozano.
- Doña M^a Carmen Santisteban Urquiza.

Se pone en conocimiento de los interesados, arriba señalados, pudiendo los mismos recoger las comunicaciones originales en las oficinas municipales.

Laredo, 6 de marzo de 2008.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

08/3378

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Notificación de desestimación de alegaciones, suspensión de plazo de resolución y ampliación de plazos en expediente de revisión de oficio.

Intentada por la Oficina de Correos la notificación a don Antonio Hernández Castilla y habiendo resultado imposible la práctica de la misma por ausencia del interesado, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de conceder un trámite de audiencia, se procede a publicar el acuerdo de Pleno de 17 de enero de 2008 que en su parte dispositiva establece lo siguiente:

Primero.- Desestimar la alegaciones presentadas con número de registro de entrada 5060 por don Mariano Barreda Díez en representación de los particulares que constan en el expediente, en base a los Informes emitidos, proponiendo la revisión de oficio de los de los siguiente actos y, en su caso, disposiciones:

- Delimitación de la Unidad de Actuación 3.7 (U.A 3.7) aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2002.
- Estudio de Detalle de la U.A. 3.7, aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 31 de julio de 2003.
- Proyecto de Compensación de la U.A 3.7, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2004.
- Proyecto de Urbanización de la UA 3.7, presentado el 24 de junio de 2003.
- Convenio de Gestión aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 31 de julio de 2003.
- Licencia del Proyecto Básico de 75 viviendas concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de abril de 2004.

Segundo.- Declarar suspendido en aplicación de lo establecido en el artículo 42.5c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo de resolución del presente Expediente de revisión de oficio por el tiempo que medie entre la petición del Dictamen del Consejo de Estado, hasta la recepción por esta Administración Local del Dictamen del Consejo de Estado sin que en ningún caso dicho plazo pueda ser superior a 3 meses, lo cual se comunicará nuevamente a los interesados.

Tercero.- Acordar la ampliación del plazo legalmente establecido para esta revisión de oficio de tres meses hasta seis meses en aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Cuarto.- Remitir el expediente al Consejo de Estado por conducto de la Comunidad Autónoma, para la emisión del preceptivo Dictamen y notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

Suances, 4 de marzo de 2008.—El alcalde, Andrés Ruiz Moya.

08/3329

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para legalización de instalaciones de agua, en el municipio de Cieza, expediente número A/39/06506.

Peticionario. Ayuntamiento de Torrelavega (Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento).

CIF número: P-3908700-B.

Domicilio: Calle Serafín Escalante, 3-1^a, 39300-Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Cieza.

Punto de emplazamiento: Cieza.

Término municipal y provincia: Cieza (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Legalización de las instalaciones para la derivación de agua con destino al abastecimiento de Torrelavega, exclusivamente en caso de emergencia, sitas en el río Cieza, en Cieza, término municipal de Cieza (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cieza, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, el Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 1 de febrero de 2008.—El secretario general, P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/1643

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 49, de 10 de marzo de 2008, de resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de Obradores y Despachos de Confeitería, Pastelería, Repostería y Bollería Artesanos.

Apreciado error por omisión, se procede a su corrección con la publicación de las siguientes tablas omitidas en dicho anuncio.